



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO FEDERAL 2025

Módulo 1. Administración Pública Federal

Sección V. Recursos presupuestales

Índice

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Participantes](#)

[Sección V. Recursos presupuestales](#)

[Subsección V.1 Ejercicio presupuestal](#)

[Preguntas 5.1 y 5.2](#)

[Subsección V.2 Racionalidad y austeridad presupuestal](#)

[Pregunta 5.3](#)

[Glosario](#)

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO FEDERAL 2025

Módulo 1. Administración Pública Federal

Sección V. Recursos presupuestales

Presentación

[Índice](#)

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG)**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA

En términos de los **artículos 37 y 38** de la **LSNIEG**, los datos e informes que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema, como son las Unidades del Estado, y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva. Por esto, no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él. Cuando se deba divulgar la información, esta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los informantes del **SNIEG** y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

En este sentido, atendiendo las atribuciones de la **LSNIEG**, el Instituto realiza sus acciones con apego a estándares internacionales, es decir, la protección que la **LSNIEG** otorga a la información estadística y geográfica cumple con los procedimientos para atender los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, adoptados mediante Resolución 68/261 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 29 de enero de 2014. Estos prevén, en el principio 6, relativo a la confidencialidad, que los datos individuales que reúnan los organismos de estadística para la compilación de la información relacionada con personas físicas o morales, deben ser estrictamente confidenciales y utilizarse exclusivamente para fines estadísticos. Atendiendo, además, lo establecido por el Manual del Marco de Aseguramiento de la Calidad para las Estadísticas Oficiales Nacionales, adoptado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 50^a sesión, celebrada en marzo de 2019, el cual brinda apoyo a los países para salvaguardar el papel de las estadísticas oficiales como fuente confiable de información.

Asimismo, el Instituto expide normatividad que asegura la correcta difusión y el acceso del público a la información, como es el caso de la Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica, utilizando en sus procesos a la anonimización como herramienta para mitigar los riesgos que presentan la obtención y tratamiento masivo de datos que contengan identificadores y datos confidenciales. Lo anterior, garantiza seguridad jurídica a la información proporcionada por las Unidades del Estado al Instituto, ya que esta solo se dará a conocer de manera agregada, protegiendo en todo momento los principios señalados en la **LSNIEG**. En ningún momento se publican datos individualizados para identificar a una persona determinada, que pudieran poner en riesgo a las mismas o a las instituciones.

En contexto, la información estadística generada por el INEGI a partir de la información proporcionada por las Unidades del Estado no queda sujeta a mecanismos de reserva, puesto que su actuar no es como sujeto obligado dentro del régimen normativo en materia de transparencia y acceso a la información pública; por lo que resultan inaplicables las reservas de información establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en las leyes locales de transparencia y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en las normativas locales de los sistemas de seguridad pública, sino a lo dispuesto por la **LSNIEG**, misma que no contempla la clasificación de Información como reservada, ya que cuenta con mecanismos propios para la protección de la información. Precisando que, en términos del **artículo 28 QUINTUS** y de la **fracción IV del artículo 77** de la **LSNIEG** corresponde a la Junta de Gobierno del INEGI, como órgano superior de dirección del Instituto, determinar la información que deba ser de divulgación restringida por motivos de seguridad nacional.

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el **artículo 41** de la **LSNIEG**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificados los datos que les conciernen, para lo cual deberán demostrar que son inexacts, incompletos o equívocos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la elaboración del **Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF) 2025** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 08 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la Ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en materia de gobierno, en el que participaron personas representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en materia de gobierno con una visión integral, implementando en 2009 el primer instrumento de captación en el ámbito municipal y delegacional (ahora de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México) denominado *Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal (ENGSPJM) 2009*. Por su parte, en el año 2010 se instauró el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado *Encuesta Nacional de Gobierno 2010 – Poder Ejecutivo Estatal (ENGPEE 10)*, con lo cual se inició una serie histórica de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en dicho tema.

Con el objetivo de complementar la información estadística en materia de gobierno con información de la Administración Pública Federal, en 2017 se implementó el primer instrumento de captación correspondiente al ejercicio 2016 del *Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF) 2017*.

Desde entonces, se continuaron anualmente las labores de levantamiento del programa. A la fecha se encuentra publicado el *Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF) 2024*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngf/2024/>

De esta forma, se presenta el *Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF) 2025* como el noveno programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de gobierno en el ámbito federal del Estado mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

El CNGF 2025 se conforma por los siguientes módulos:

- Módulo 1.** Administración Pública Federal.
- Módulo 2.** Empresas públicas del Estado y sus subsidiarias.

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre las personas servidoras públicas designadas por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

Participantes. Presenta un espacio destinado a la identificación de las personas servidoras públicas que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, algunos de estos pueden presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a las características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos, anexos y adiciones.

Particularmente, en el **módulo 1** se solicita, entre otra, información sobre la estructura organizacional e infraestructura de la Administración Pública Federal; la distribución de los recursos humanos, presupuestales y materiales con los que cuenta; la cantidad, tipos y características de acceso a los trámites y servicios prestados; la operación de programas sociales; las contrataciones públicas realizadas; así como los elementos y acciones institucionales que se llevan a cabo para la implementación y ejercicio de funciones de gobierno, tales como: evaluación, control interno, combate a la anticorrupción, administración de archivos y gestión documental.

Para ello, este módulo contiene **88 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

- Sección I. Estructura organizacional y ejercicio de funciones específicas.
- Sección II. Recursos humanos.
- Sección III. Control interno y anticorrupción.
- Sección IV. Recursos materiales.
- Sección V. Recursos presupuestales.
- Sección VI. Evaluación de programas presupuestarios y/ o políticas públicas.
- Sección VII. Trámites y servicios.
- Sección VIII. Administración de archivos y gestión documental.
- Sección IX. Bienes inmuebles.

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que las personas informantes sean funcionarios y funcionarias públicas que, por sus atribuciones y actividades cotidianas, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, pueden auxiliarse de las personas servidoras públicas que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Las personas servidoras públicas que se establecen como informantes deberán formalizar la entrega de la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la sección "Informantes" de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma de la o las personas informantes y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este programa de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto: <https://inegi.org.mx/programas/>

La entrega de información deberá hacerse a través de la Dirección de Censos Nacionales de Gobierno del INEGI (DCNG), cuyo personal se acercará a los equipos de trabajo designados como responsables del llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar las actividades conjuntas y recuperar la información requerida.

La información que se entregue al INEGI tendrá un proceso de revisión y validación por parte de su personal, por lo que tendrá carácter de preliminar y será susceptible de ajuste o aclaración hasta que el INEGI notifique la liberación como información definitiva. Posterior a que el personal del INEGI concluya la revisión, el cuestionario podrá ser devuelto a la persona servidora pública responsable del llenado en la institución informante, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, de ser procedentes, deberán atenderse.

En caso de que no existan observaciones, o estas se hayan atendido satisfactoriamente, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva** para su formalización mediante la firma y sello del instrumento físico por parte de las personas informante básica e informantes complementarias. Cabe señalar que, como parte del proceso de generación de información, la información liberada se somete a la ejecución de otras fases previo a la publicación de resultados, tales como las de procesamiento y análisis de la información, existiendo la posibilidad de que surjan dudas o solicitudes de aclaración, para lo cual se solicita el apoyo de las fuentes informantes.

Para cumplir con lo anterior, una vez completado el llenado de este instrumento, deberá enviarse en **versión preliminar** a la dirección electrónica

del _____ o _____ de _____ la _____
_____ : _____ @inegi.org.mx

De igual forma, en la siguiente tabla se detallan los períodos en los que se realizarán las actividades señaladas:

Fecha	Actividad
	Integración de información por la institución informante. Envío a la DCNG para revisión.
	Revisión de información preliminar por parte de la DCNG.
	Aclaración o ajustes de datos por parte de la institución informante derivado de la revisión del INEGI. Revisión de información ajustada por parte de la DCNG.

	Liberación del cuestionario como información definitiva.
	Recuperación de cuestionario con firma y sello.

Una vez que el INEGI libere el cuestionario como **información definitiva** y se tengan las **firmas y sellos** correspondientes, deberá remitirse vía electrónica y de manera física, garantizando sean las mismas versiones en ambos casos y conforme a lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario, en su versión electrónica, deberá remitirse a la dirección electrónica siguiente:

2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas y sellos correspondientes, deberá entregarse en la Dirección General Adjunta de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI con los siguientes datos:

Destinatario: _____

Dirección: _____

En caso de dudas o comentarios, deberá hacerlos llegar a _____, quien tiene los siguientes datos de contacto:

Nombre: _____

Área o unidad de adscripción: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____ Extensión: _____

MUESTRAS



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO FEDERAL 2025

Módulo 1. Administración Pública Federal

Sección V. Recursos presupuestales

Instituciones informantes

(Responde: Secretaría de Hacienda y Crédito Público)

[Índice](#)

PERSONA INFORMANTE BÁSICA
<p>(Persona titular o servidora pública de la institución designada para atender la solicitud de información de la presente sección, y que tiene el carácter de figura responsable de entregar oficialmente la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico)</p>
Título (Lic., Mtro(a), Dr(a), Ing., C., Sr(a), etc.): _____
Nombre(s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FIRMA Y SELLO
<p>VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario</p> <p>FIRMA</p>

PERSONA INFORMANTE COMPLEMENTARIA 1
<p>(Persona servidora pública -titular o designada- adscrita al área que es la principal productora de la información correspondiente a la presente sección. Nota: en caso de no requerir este tipo de persona informante deje las siguientes celdas en blanco)</p>
Título (Lic., Mtro(a), Dr(a), Ing., C., Sr(a), etc.): _____
Nombre(s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FIRMA Y SELLO
<p>VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario</p> <p>FIRMA</p>

PERSONA INFORMANTE COMPLEMENTARIA 2	FIRMA Y SELLO
<p><i>(Persona servidora pública -titular o designada- adscrita al área que es la segunda principal productora de la información correspondiente a la presente sección. Nota: en caso de no requerir esta persona informante deje las siguientes celdas en blanco)</i></p>	
Título (Lic., Mtro(a), Dr(a), Ing., C., Sr(a), etc.): _____	
Nombre(s): _____	
Primer apellido: _____	
Segundo apellido: _____	
Institución u órgano: _____	
Cargo: _____	
Teléfono: _____	
Correo electrónico: _____	
OBSERVACIONES:	

MUESTRAS



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO
FEDERAL 2025

Módulo 1.
Administración Pública Federal

Sección V. Recursos presupuestales

Personas participantes

(Registrar a las personas servidoras públicas que participaron en la integración de la información y/o en el llenado de los reactivos que se solicitan en la presente sección. En caso de que las personas registradas como informantes básicas y complementarias hayan integrado información, o llenado algunas preguntas, también deben registrarse en el presente apartado)

índice

Personas servidoras públicas que participaron en el llenado de la sección										
Instrucciones de llenado:										
<p>Título: anotar el grado escolar o el formalismo para referirse a la persona participante: Licenciado(a), Maestro(a), Doctor(a), Ingeniero(a), Ciudadano(a), Señor(a), etcétera.</p> <p>Nombre, primer y segundo apellido: escribir los datos completos, sin abreviaturas y con acentos.</p> <p>Institución: registrar el nombre completo de la institución de adscripción.</p> <p>Unidad administrativa de adscripción: incluir el nombre completo de la unidad administrativa o área, tal como aparece en su estructura orgánica.</p> <p>Cargo o puesto: anotar el nombre completo del cargo o puesto desempeñado.</p> <p>Correo electrónico: registrar preferentemente el correo institucional de la persona participante, evitando cuentas genéricas o personales.</p> <p>Sección y/o preguntas en las que participó: registrar la sección, subsección, apartado, apartado y/o preguntas en las que participó, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Para referirse a preguntas individuales, anotar el número de la pregunta anteponiendo la letra "P", separando con coma en caso de ser varias preguntas. Ejemplo: P1.1, P1.3, P1.4. b) Si participó en el llenado de todo el cuestionario, anotar la palabra "Todas". c) Si participó en el llenado de todas las preguntas de una sección, subsección, apartado y/o subapartado, anotar la nomenclatura correspondiente, separando con coma en caso de que sean dos o más. Ejemplo: I.1.2, I.3.1, I.4.1. d) En caso de que su participación incluya secciones, subsecciones, apartados o subapartados completos, así como algunas preguntas específicas, anotar de forma combinada. Ejemplo: I.1.2, I.4.2, P1.25, P1.26. <p>Principales fuentes de información utilizadas para la integración de la información proporcionada:</p> <p>Como fuente principal debe considerar aquella con la cual se genera todo o la mayor parte de información que proporciona, mientras que las fuentes secundarias serían aquellas de las cuales se obtiene el resto de información (cuando hay más de una fuente).</p> <p>En la columna Nombre de la fuente debe anotar el nombre o, en caso de no tenerlo, la descripción de la fuente principal y secundarias que utiliza. Si el tipo de fuente es "De palabra", en este campo deberá registrar la leyenda "De palabra".</p> <p>En la columna Tipo de fuente debe clasificar la fuente o fuentes según los tipos establecidos en el catálogo siguiente, con base en las características que más se adapten a esta (seleccionar de la lista desplegable el código o numeral que corresponda al tipo deseado):</p> <p>Catálogo de tipos de fuente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema informático propio: corresponde a una solución informática que haya sido desarrollada de manera específica para los fines de la institución, ya sea de forma interna o por un tercero, y tenga el propósito de almacenar o procesar la información generada o utilizada por la institución. 2. Software comercial especializado: se refiere a algún programa o plataforma comercial diseñada o gestionada por un tercero ajeno a la institución, que sirve para los fines de almacenamiento y procesamiento de su información, sin ser un desarrollo exclusivo para la misma. 3. Base de datos u hojas de cálculo estructuradas y estandarizadas: se refiere a la existencia de bases de datos, tablas o conjunto de datos planos que se encuentran estructurados y estandarizados, permitiendo su explotación o consulta a través de un software estadístico o de bases de datos o funciones automatizadas o semi automatizadas. 4. Hojas de cálculo no estructuradas o no estandarizadas: corresponde a que la fuente de información son libros u hojas de Excel o software similar, que concentran información generada por la institución y es consultada de forma directa sin posibilidad de hacer consultas de forma masiva o de un conjunto de datos de forma automatizada o semi automatizada. 5. Libro de gobierno en formato electrónico: corresponde a los libros o documentos en formato electrónico que se organizan conforme a lineamientos específicos y cuentan con formalidades como foliación, firmas, sellos, autorizaciones, etcétera, que contienen los registros de los procesos o actividades sustantivas del área o institución que genera la información. 6. Libro de gobierno en papel: corresponde a los libros o documentos físicos que se organizan conforme a lineamientos específicos y cuentan con formalidades como foliación, firmas, sellos, autorizaciones, etcétera, que contienen los registros de los procesos o actividades sustantivas del área o institución que genera la información. 7. Básica en documento de texto electrónico: se refiere al registro o fuente en la que la información contenida está registrada en documentos electrónicos sin la formalidad de un libro de gobierno y que se utiliza para las actividades cotidianas del área o institución que proporciona la información. 8. Básica en documento de texto en papel: se refiere al registro o fuente en la que la información contenida está registrada en documentos físicos sin la formalidad de un libro de gobierno y que se utiliza para las actividades cotidianas del área o institución que proporciona la información. 9. De palabra: corresponde a cuando no existe una documentación o registro físico o electrónico y la información se obtiene "de palabra", es decir, la información se obtiene directamente de las personas involucradas en las actividades (ellas son la fuente) y está sujeta a la memoria de las personas servidoras públicas, no existiendo evidencia documental de lo reportado. 10. Otra: se debe seleccionar cuando ninguno de los tipos de fuente listados anteriormente responde a las características de la fuente o medio de registro que es utilizado por el área o persona participante para el registro de la información proporcionada en este instrumento de captación. <p>En caso de que seleccione la categoría "Otra" en alguna de las columnas "Tipo de fuente", favor de especificar ese otro tipo de fuente en la columna "Comentarios o especificaciones sobre el tipo de fuente".</p>										

No.	Título	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Institución	Unidad administrativa de adscripción	Cargo o puesto	Correo electrónico	Sección y/o preguntas en las que participó	Principales fuentes utilizadas para la integración de la información proporcionada						
										Fuente principal		Fuente secundaria 1		Fuente secundaria 2		Comentarios o especificaciones sobre el tipo de fuente
										Nombre de la fuente	Tipo de fuente	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	
Ej.	Licenciada	Guadalupe	Hernández	García	Secretaría de Salud	Dirección General de Administración	Dirección de Recursos Financieros	hernandezg...@dgsf.gob.mx	I, II.2, I.4.2, P1.25, P1.26	Control de nómina que utiliza el área de recursos humanos	3	Sistema de administración presupuestal y financiero	1	De palabra	9	
1.																
2.																
3.																
4.																
5.																
6.																
7.																
8.																
9.																
10.																
11.																
12.																
13.																
14.																
15.																
16.																
17.																
18.																
19.																
20.																
21.																
22.																
23.																
24.																
25.																



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO FEDERAL 2025

Módulo 1. Administración Pública Federal

Sección V. Recursos presupuestales

[Índice](#)

V.1 Ejercicio presupuestal

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- **Periodo de referencia de los datos:**

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

2.- **Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.**

3.- **Únicamente debe considerar la información de las instituciones de la Administración Pública Federal listadas.**

4.- **La información correspondiente a los órganos administrativos descentralizados debe ser considerada y/o contabilizada, según corresponda, de manera independiente a la reportada en la Secretaría correspondiente.**

5.- **No debe considerar la información de las empresas públicas del Estado y sus subsidiarias, toda vez que dicha información se requiere de forma específica en el módulo 2 de este censo.**

6.- **Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").**

7.- **No debe considerar decimales en las cifras registradas, por lo que debe redondearlas a su valor entero más cercano.**

8.- **Las cifras registradas deben considerar el neteo del gasto programable.**

9.- **Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.**

10.- **Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivos.**

11.- **No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.**

Glosario de la subsección:

1.- **Neteo del gasto programable.** Se refiere a la exclusión de las aportaciones ISSSTE del Gobierno Federal y de los poderes y entes autónomos, así como de los subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas públicas del Estado para efectos de la consolidación del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario.

2.- **Proyecto de presupuesto.** Se refiere a la estimación de recursos que el Poder Ejecutivo Federal pone a consideración de la Cámara de Diputados para cada dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, Poder Legislativo, Poder Judicial, así como aquellos consignados por los órganos autónomos, para el cumplimiento de sus responsabilidades conforme al marco institucional.

3.- **Presupuesto aprobado.** Se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas durante un ejercicio fiscal.

4.- **Presupuesto ejercido.** Se refiere al importe total erogado, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto aprobado.

5.1.- Anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública Federal, el proyecto de presupuesto, así como el presupuesto aprobado y ejercido durante el año 2024.

Para cada institución, en caso de que el presupuesto ejercido sea mayor al presupuesto aprobado, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de las instituciones	Proyecto de presupuesto	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
1. OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			
2. SECRETARIA DE GOBERNACION			

3.	INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL			
4.	TALLERES GRAFICOS DE MEXICO			
5.	CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION			
6.	TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE			
7.	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION			
8.	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION			
9.	COORDINACION GENERAL DE LA COMISION MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS			
10.	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES			
11.	CENTRO DE PRODUCCION DE PROGRAMAS INFORMATIVOS Y ESPECIALES			
12.	COORDINACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA MIGRACION EN LA FRONTERA SUR			
13.	COMISION NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES			
14.	COMISION NACIONAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS			
15.	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES			
16.	INSTITUTO MATIAS ROMERO			
17.	INSTITUTO DE MEXICANAS Y MEXICANOS EN EL EXTERIOR			
18.	AGENCIA MEXICANA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO			
19.	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			
20.	INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES			
21.	COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES			
22.	COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS			
23.	COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO			
24.	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA			
25.	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MEXICO			
26.	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR SNC			

27.	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC			
28.	BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA SNC			
29.	CASA DE MONEDA DE MEXICO			
30.	COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS			
31.	AGROASEMEX SA			
32.	SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA SHF SA DE CV			
33.	FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TECNICA Y GARANTIA PARA CREDITOS AGROPECUARIOS			
34.	FONDO DE CAPITALIZACION E INVERSION DEL SECTOR RURAL			
35.	FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA GANADERIA Y AVICULTURA			
36.	FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS			
37.	FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA			
38.	FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS			
39.	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNICO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS			
40.	INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO			
41.	NACIONAL FINANCIERA SNC			
42.	BANCO DEL BIENESTAR SNC			
43.	LOTERIA NACIONAL			
44.	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO			
45.	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SNC			
46.	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR			
47.	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL			
48.	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS			
49.	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES SA DE CV			
50.	GRUPO AEROPORTUARIO FERROVIARIO DE SERVICIOS AUXILIARES Y CONEXOS OLMECA MAYA MEXICA SA DE CV			

51.	TREN MAYA SA DE CV			
52.	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			
53.	COMITE NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZUCAR			
54.	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA			
55.	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE SEMILLAS			
56.	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO			
57.	COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA			
58.	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO			
59.	INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL AC			
60.	COLEGIO DE POSTGRADUADOS			
61.	COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS			
62.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES AGRICOLAS Y PECUARIAS			
63.	PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLOGICOS VETERINARIOS			
64.	SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA			
65.	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES			
66.	DICONSA SA DE CV			
67.	LICONSA SA DE CV			
68.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			
69.	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE			
70.	SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO			
71.	AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO			
72.	AGENCIA FEDERAL DE AVIACION CIVIL			
73.	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS			
74.	ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES			

75.	SERVICIO POSTAL MEXICANO			
76.	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES			
77.	AGENCIA ESPACIAL MEXICANA			
78.	GRUPO AEROPORTUARIO TURISTICO MEXICANO SA DE CV			
79.	SECRETARIA DE ECONOMIA			
80.	COMISION NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA			
81.	CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA			
82.	EXPORTADORA DE SAL SA DE CV			
83.	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO			
84.	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL			
85.	PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR			
86.	SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO			
87.	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			
88.	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL			
89.	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL			
90.	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MEXICO			
91.	COMISION DE APELACION Y ARBITRAJE DEL DEPORTE			
92.	UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MEXICO			
93.	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS			
94.	CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL			
95.	CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL			
96.	COLEGIO DE BACHILLERES			
97.	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA			
98.	COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL			

99.	COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE			
100.	COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS			
101.	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO			
102.	EDUCAL SA DE CV			
103.	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACION DE COMPETENCIA LABORAL			
104.	TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO			
105.	FONDO DE CULTURA ECONOMICA			
106.	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO SA DE CV			
107.	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS			
108.	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA			
109.	ORGANISMO COORDINADOR DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUAREZ GARCIA			
110.	PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL			
111.	COORDINACION NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUAREZ			
112.	UNIVERSIDAD DE LAS LENGUAS INDIGENAS DE MEXICO			
113.	SECRETARIA DE SALUD			
114.	ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA			
115.	CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA			
116.	CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA			
117.	CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA			
118.	COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO			
119.	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ			
120.	CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL AC			
121.	SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA			
122.	HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO			

123.	HOSPITAL GENERAL DR MANUEL GEA GONZALEZ			
124.	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO DR EDUARDO LICEAGA			
125.	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ			
126.	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA			
127.	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ			
128.	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS			
129.	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA			
130.	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN			
131.	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA			
132.	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ			
133.	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA			
134.	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES			
135.	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA			
136.	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA			
137.	LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO SA DE CV			
138.	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
139.	CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES			
140.	CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES			
141.	CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA			
142.	COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS			
143.	CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLOGICA EN SALUD			
144.	COMISION NACIONAL DE BIOETICA			
145.	COMISION NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES			
146.	SECRETARIA DE MARINA			

147.	CORREDOR INTEROCEANICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC			
148.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO SA DE CV			
149.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL CABO SAN LUCAS SA DE CV			
150.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS SA DE CV			
151.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA SA DE CV			
152.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLAN SA DE CV			
153.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO SA DE CV			
154.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA SA DE CV			
155.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TOPOLOBAMPO SA DE CV			
156.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN SA DE CV			
157.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA SA DE CV			
158.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS SA DE CV			
159.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LAZARO CARDENAS SA DE CV			
160.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO SA DE CV			
161.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS SA DE CV			
162.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO SA DE CV			
163.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ SA DE CV			
164.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL COATZACOALCOS SA DE CV			
165.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ SA DE CV			
166.	FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC SA DE CV			
167.	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARITIMA Y PORTUARIA DE MEXICO			
168.	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO SA DE CV			
169.	TURISTICA INTEGRAL ISLAS MARIAS SA DE CV			
170.	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL			

171.	PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO			
172.	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES			
173.	COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS			
174.	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACION Y REGISTRO LABORAL			
175.	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD			
176.	SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO			
177.	REGISTRO AGRARIO NACIONAL			
178.	COMISION NACIONAL DE VIVIENDA			
179.	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE			
180.	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL			
181.	PROCURADURIA AGRARIA			
182.	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
183.	COMISION NACIONAL DEL AGUA			
184.	PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE			
185.	COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS			
186.	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS			
187.	COMISION NACIONAL FORESTAL			
188.	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA			
189.	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA Y CAMBIO CLIMATICO			
190.	SECRETARIA DE ENERGIA			
191.	COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS			
192.	COMISION NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGIA			
193.	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGIAS LIMPIAS			
194.	INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO			

195.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES			
196.	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA			
197.	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL			
198.	COMPAÑIA MEXICANA DE EXPLORACIONES SA DE CV			
199.	LITIO PARA MEXICO			
200.	SECRETARIA DE BIENESTAR			
201.	INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL			
202.	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			
203.	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL			
204.	CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
205.	SECRETARIA DE TURISMO			
206.	FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV			
207.	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO			
208.	FONATUR INFRAESTRUCTURA SA DE CV			
209.	FONATUR SOLAR SA DE CV			
210.	FONATUR TREN MAYA SA DE CV			
211.	SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO			
212.	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA			
213.	SERVICIO DE PROTECCION FEDERAL			
214.	COORDINACION NACIONAL ANTISECUESTRO Y DELITOS DE ALTO IMPACTO			
215.	PREVENCION Y REINSERACION SOCIAL			
216.	CENTRO NACIONAL DE PREVENCION DE DESASTRES			
217.	CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA			
218.	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA			

219.	GUARDIA NACIONAL			
220.	CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL			
221.	CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE INFORMACION GEOESPACIAL AC			
222.	CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS AC			
223.	CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS SC			
224.	CIATEC AC CENTRO DE INNOVACION APLICADA EN TECNOLOGIAS COMPETITIVAS			
225.	CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO AC			
226.	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN ELECTROQUIMICA SC			
227.	CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS AC			
228.	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE SC			
229.	CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN AC			
230.	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA AC			
231.	CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA			
232.	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL			
233.	CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES CIENCIAS Y TECNOLOGIAS			
234.	CIATEQ AC CENTRO DE TECNOLOGIA AVANZADA			
235.	INNOVABIENESTAR DE MEXICO SAPI DE CV			
236.	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE AC			
237.	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR			
238.	EL COLEGIO DE MICHOACAN AC			
239.	EL COLEGIO DE SAN LUIS AC			
240.	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION			
241.	FONDO PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS			
242.	INSTITUTO DE ECOLOGIA AC			

243.	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR JOSE MARIA LUIS MORA			
244.	INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA			
245.	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA AC			
246.	CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL			
247.	CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA			
248.	CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO AC			
249.	COMISION REGULADORA DE ENERGIA			
250.	COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS			
251.	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS			
252.	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			
253.	COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS			
254.	SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO			
255.	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION			
256.	COMISION NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACION			
257.	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION			
258.	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES			
259.	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO			
260.	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES			
261.	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR IMSS BIENESTAR			
262.	SECRETARIA DE CULTURA			
263.	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA			
264.	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA			
265.	RADIO EDUCACION			
266.	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR			

267.	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTORICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MEXICO			
268.	CENTRO DE CAPACITACION CINEMATOGRAFICA AC			
269.	COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA SA DE CV			
270.	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA SA			
271.	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL			
272.	INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS			
273.	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA			
274.	TELEVISION METROPOLITANA SA DE CV			
275.	FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS			
276.	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			
277.	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.2.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública Federal, la cantidad del mismo especificando el capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

Para cada institución, la suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Presupuesto ejercido" de la pregunta anterior.

	Nombre de las instituciones	Presupuesto ejercido, según capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto								
		Capítulo 1000. Servicios personales	Capítulo 2000. Materiales y suministros	Capítulo 3000. Servicios generales	Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Capítulo 6000. Inversión pública	Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones	Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones	Capítulo 9000. Deuda pública
1.	OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA									
2.	SECRETARIA DE GOBERNACION									

3.	INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL								
4.	TALLERES GRAFICOS DE MEXICO								
5.	CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION								
6.	TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE								
7.	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION								
8.	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION								
9.	COORDINACION GENERAL DE LA COMISION MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS								
10.	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES								
11.	CENTRO DE PRODUCCION DE PROGRAMAS INFORMATIVOS Y ESPECIALES								
12.	COORDINACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA MIGRACION EN LA FRONTERA SUR								
13.	COMISION NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES								
14.	COMISION NACIONAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS								
15.	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES								
16.	INSTITUTO MATIAS ROMERO								
17.	INSTITUTO DE MEXICANAS Y MEXICANOS EN EL EXTERIOR								
18.	AGENCIA MEXICANA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO								
19.	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO								
20.	INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES								
21.	COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES								
22.	COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS								
23.	COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO								

24.	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA								
25.	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MEXICO								
26.	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR SNC								
27.	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC								
28.	BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA SNC								
29.	CASA DE MONEDA DE MEXICO								
30.	COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS								
31.	AGROASEMEX SA								
32.	SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA SHF SA DE CV								
33.	FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TECNICA Y GARANTIA PARA CREDITOS AGROPECUARIOS								
34.	FONDO DE CAPITALIZACION E INVERSION DEL SECTOR RURAL								
35.	FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA GANADERIA Y AVICULTURA								
36.	FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS								
37.	FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA								
38.	FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS								
39.	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNICO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS								
40.	INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO								
41.	NACIONAL FINANCIERA SNC								
42.	BANCO DEL BIENESTAR SNC								
43.	LOTERIA NACIONAL								
44.	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO								

45.	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SNC								
46.	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR								
47.	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL								
48.	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS								
49.	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES SA DE CV								
50.	GRUPO AEROPORTUARIO FERROVIARIO DE SERVICIOS AUXILIARES Y CONEXOS OLMECA MAYA MEXICA SA DE CV								
51.	TREN MAYA SA DE CV								
52.	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL								
53.	COMITE NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZUCAR								
54.	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA								
55.	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE SEMILLAS								
56.	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO								
57.	COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA								
58.	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO								
59.	INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL AC								
60.	COLEGIO DE POSTGRADUADOS								
61.	COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS								
62.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES AGRICOLAS Y PECUARIAS								
63.	PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLOGICOS VETERINARIOS								
64.	SEGURIDAD MEXICANA ALIMENTARIA								

65.	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES								
66.	DICONSA SA DE CV								
67.	LICONSA SA DE CV								
68.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES								
69.	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE								
70.	SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO								
71.	AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO								
72.	AGENCIA FEDERAL DE AVIACION CIVIL								
73.	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS								
74.	ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES								
75.	SERVICIO POSTAL MEXICANO								
76.	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES								
77.	AGENCIA ESPACIAL MEXICANA								
78.	GRUPO AEROPORTUARIO TURISTICO MEXICANO SA DE CV								
79.	SECRETARIA DE ECONOMIA								
80.	COMISION NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA								
81.	CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA								
82.	EXPORTADORA DE SAL SA DE CV								
83.	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO								
84.	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL								
85.	PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR								

86.	SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO									
87.	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA									
88.	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL									
89.	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL									
90.	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MEXICO									
91.	COMISION DE APELACION Y ARBITRAJE DEL DEPORTE									
92.	UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MEXICO									
93.	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS									
94.	CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL									
95.	CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL									
96.	COLEGIO DE BACHILLERES									
97.	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA									
98.	COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL									
99.	COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE									
100.	COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS									
101.	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO									
102.	EDUCAL SA DE CV									
103.	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACION DE COMPETENCIA LABORAL									
104.	TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO									
105.	FONDO DE CULTURA ECONOMICA									

106.	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO SA DE CV								
107.	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS								
108.	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA								
109.	ORGANISMO COORDINADOR DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUAREZ GARCIA								
110.	PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL								
111.	COORDINACION NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUAREZ								
112.	UNIVERSIDAD DE LAS LENGUAS INDIGENAS DE MEXICO								
113.	SECRETARIA DE SALUD								
114.	ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA								
115.	CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA								
116.	CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA								
117.	CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA								
118.	COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO								
119.	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ								
120.	CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL AC								
121.	SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA								
122.	HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO								
123.	HOSPITAL GENERAL DR MANUEL GEA GONZALEZ								
124.	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO DR EDUARDO LICEAGA								
125.	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ								

126.	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA								
127.	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ								
128.	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS								
129.	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA								
130.	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN								
131.	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA								
132.	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ								
133.	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA								
134.	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES								
135.	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA								
136.	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA								
137.	LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO SA DE CV								
138.	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA								
139.	CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES								
140.	CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES								
141.	CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA								
142.	COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS								
143.	CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLOGICA EN SALUD								
144.	COMISION NACIONAL DE BIOETICA								
145.	COMISION NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES								
146.	SECRETARIA DE MARINA								

147.	CORREDOR INTEROCEANICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC								
148.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO SA DE CV								
149.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL CABO SAN LUCAS SA DE CV								
150.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS SA DE CV								
151.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA SA DE CV								
152.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLAN SA DE CV								
153.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO SA DE CV								
154.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA SA DE CV								
155.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TOPOLOBAMPO SA DE CV								
156.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN SA DE CV								
157.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA SA DE CV								
158.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS SA DE CV								
159.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LAZARO CARDENAS SA DE CV								
160.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO SA DE CV								
161.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS SA DE CV								
162.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO SA DE CV								
163.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ SA DE CV								
164.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL COATZACOALCOS SA DE CV								
165.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ SA DE CV								
166.	FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC SA DE CV								
167.	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARITIMA Y PORTUARIA DE MEXICO								

168.	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO SA DE CV								
169.	TURISTICA INTEGRAL ISLAS MARIAS SA DE CV								
170.	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL								
171.	PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO								
172.	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES								
173.	COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS								
174.	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACION Y REGISTRO LABORAL								
175.	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD								
176.	SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO								
177.	REGISTRO AGRARIO NACIONAL								
178.	COMISION NACIONAL DE VIVIENDA								
179.	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE								
180.	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL								
181.	PROCURADURIA AGRARIA								
182.	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES								
183.	COMISION NACIONAL DEL AGUA								
184.	PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE								
185.	COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS								
186.	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS								
187.	COMISION NACIONAL FORESTAL								

188.	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA								
189.	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA Y CAMBIO CLIMATICO								
190.	SECRETARIA DE ENERGIA								
191.	COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS								
192.	COMISION NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGIA								
193.	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGIAS LIMPIAS								
194.	INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO								
195.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES								
196.	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA								
197.	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL								
198.	COMPANIA MEXICANA DE EXPLORACIONES SA DE CV								
199.	LITIO PARA MEXICO								
200.	SECRETARIA DE BIENESTAR								
201.	INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL								
202.	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES								
203.	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL								
204.	CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
205.	SECRETARIA DE TURISMO								
206.	FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV								
207.	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO								

208.	FONATUR INFRAESTRUCTURA SA DE CV								
209.	FONATUR SOLAR SA DE CV								
210.	FONATUR TREN MAYA SA DE CV								
211.	SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO								
212.	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA								
213.	SERVICIO DE PROTECCION FEDERAL								
214.	COORDINACION NACIONAL ANTISECUESTRO Y DELITOS DE ALTO IMPACTO								
215.	PREVENCION Y REINSERCIÓN SOCIAL								
216.	CENTRO NACIONAL DE PREVENCION DE DESASTRES								
217.	CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA								
218.	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA								
219.	GUARDIA NACIONAL								
220.	CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL								
221.	CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE INFORMACION GEOESPACIAL AC								
222.	CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS AC								
223.	CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS SC								
224.	CIATEC AC CENTRO DE INNOVACION APlicada EN TECNOLOGIAS COMPETITIVAS								
225.	CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO AC								
226.	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN ELECTROQUIMICA SC								
227.	CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS AC								
228.	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE SC								

229.	CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN AC								
230.	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA AC								
231.	CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA								
232.	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL								
233.	CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES CIENCIAS Y TECNOLOGIAS								
234.	CIATEQ AC CENTRO DE TECNOLOGIA AVANZADA								
235.	INNOVABIENESTAR DE MEXICO SAPI DE CV								
236.	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE AC								
237.	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR								
238.	EL COLEGIO DE MICHOACAN AC								
239.	EL COLEGIO DE SAN LUIS AC								
240.	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION								
241.	FONDO PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS								
242.	INSTITUTO DE ECOLOGIA AC								
243.	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR JOSE MARIA LUIS MORA								
244.	INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA								
245.	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA AC								
246.	CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL								
247.	CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA								
248.	CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO AC								

249.	COMISION REGULADORA DE ENERGIA								
250.	COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS								
251.	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS								
252.	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE								
253.	COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS								
254.	SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO								
255.	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION								
256.	COMISION NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACION								
257.	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION								
258.	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES								
259.	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO								
260.	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES								
261.	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR IMSS BIENESTAR								
262.	SECRETARIA DE CULTURA								
263.	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA								
264.	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA								
265.	RADIO EDUCACION								
266.	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR								
267.	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTORICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MEXICO								
268.	CENTRO DE CAPACITACION CINEMATOGRAFICA AC								

269.	COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA SA DE CV								
270.	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA SA								
271.	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL								
272.	INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS								
273.	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA								
274.	TELEVISION METROPOLITANA SA DE CV								
275.	FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS								
276.	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL								
277.	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO								
Σ									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRAS



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO FEDERAL 2025

Módulo 1. Administración Pública Federal

Sección V. Recursos presupuestales

Índice

V.2 Racionalidad y austeridad presupuestal

Instrucciones generales para la pregunta de la subsección:

1.- *Período de referencia de los datos:*

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

2.- *Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.*

3.- *Únicamente debe considerar la información de las instituciones de la Administración Pública Federal listadas.*

4.- *La información correspondiente a los órganos administrativos descentralizados debe ser considerada y/o contabilizada, según corresponda, de manera independiente a la reportada en la Secretaría correspondiente.*

5.- *No debe considerar la información de las empresas públicas del Estado y sus subsidiarias, toda vez que dicha información se requiere de forma específica en el módulo 2 de este censo.*

6.- *Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").*

7.- *No debe considerar decimales en las cifras registradas, por lo que debe redondearlas a su valor entero más cercano.*

8.- *Las cifras registradas deben considerar el neteo del gasto programable.*

9.- *Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.*

10.- *Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivos.*

11.- *No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.*

Glosario de la subsección:

1.- **Neteo del gasto programable.** Se refiere a la exclusión de las aportaciones ISSSTE del Gobierno Federal y de los poderes y entes autónomos, así como de los subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas públicas del Estado para efectos de la consolidación del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario.

2.- **Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público.** Se refiere a aquellos mecanismos para registrar ordenadamente las acciones que se llevarán a cabo con el principal objetivo de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, las cuales normalmente cuentan con un mecanismo de seguimiento y monitoreo periódico y continuo durante un ejercicio presupuestal para evaluar los resultados de su implementación.

- 5.3.- Indique las instituciones de la Administración Pública Federal que durante el año 2024 implementaron medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/ o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público. Por cada una de estas, anote la cantidad ahorrada durante el referido año derivado de la aplicación de dichas medidas y/ o acciones, según capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

En caso de que determinada institución no haya implementado medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/ o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

	Nombre de las instituciones	¿Implementó medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/ o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Cantidad ahorrada, según capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto							
			Total	Capítulo 1000. Servicios personales	Capítulo 2000. Materiales y suministros	Capítulo 3000. Servicios generales	Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Capítulo 6000. Inversión pública	Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones
1.	OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA									
2.	SECRETARIA DE GOBERNACION									
3.	INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL									
4.	TALLERES GRAFICOS DE MEXICO									
5.	CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION									
6.	TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE									
7.	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION									
8.	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION									
9.	COORDINACION GENERAL DE LA COMISION MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS									
10.	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES									

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

11.	CENTRO DE PRODUCCION DE PROGRAMAS INFORMATIVOS Y ESPECIALES										
12.	COORDINACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA MIGRACION EN LA FRONTERA SUR										
13.	COMISION NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES										
14.	COMISION NACIONAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS										
15.	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES										
16.	INSTITUTO MATIAS ROMERO										
17.	INSTITUTO DE MEXICANAS Y MEXICANOS EN EL EXTERIOR										
18.	AGENCIA MEXICANA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO										
19.	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO										
20.	INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES										
21.	COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES										
22.	COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS										
23.	COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO										
24.	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA										

25.	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MEXICO										
26.	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR SNC										
27.	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC										
28.	BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA SNC										
29.	CASA DE MONEDA DE MEXICO										
30.	COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS										
31.	AGROASEMEX SA										
32.	SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA SHF SA DE CV										
33.	FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TECNICA Y GARANTIA PARA CREDITOS AGROPECUARIOS										
34.	FONDO DE CAPITALIZACION E INVERSION DEL SECTOR RURAL										
35.	FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA GANADERIA Y AVICULTURA										
36.	FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS										
37.	FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA										
38.	FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS										

39.	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNICO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS										
40.	INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO										
41.	NACIONAL FINANCIERA SNC										
42.	BANCO DEL BIENESTAR SNC										
43.	LOTERIA NACIONAL										
44.	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO										
45.	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SNC										
46.	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR										
47.	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL										
48.	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS										
49.	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES SA DE CV										
50.	GRUPO AEROPORTUARIO FERROVIARIO DE SERVICIOS AUXILIARES Y CONEXOS OLMECA MAYA MEXICA SA DE CV										
51.	TREN MAYA SA DE CV										
52.	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL										
53.	COMITE NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZUCAR										

54.	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA										
55.	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE SEMILLAS										
56.	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO										
57.	COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA										
58.	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO										
59.	INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL AC										
60.	COLEGIO DE POSTGRADUADOS										
61.	COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS										
62.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES AGRICOLAS Y PECUARIAS										
63.	PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLOGICOS VETERINARIOS										
64.	SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA										
65.	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES										
66.	DICONSA SA DE CV										
67.	LICONSA SA DE CV										
68.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES										
69.	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE										

70.	SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO										
71.	AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO										
72.	AGENCIA FEDERAL DE AVIACION CIVIL										
73.	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS										
74.	ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACION ES										
75.	SERVICIO POSTAL MEXICANO										
76.	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES										
77.	AGENCIA ESPACIAL MEXICANA										
78.	GRUPO AEROPORTUARIO TURISTICO MEXICANO SA DE CV										
79.	SECRETARIA DE ECONOMIA										
80.	COMISION NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA										
81.	CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA										
82.	EXPORTADORA DE SAL SA DE CV										
83.	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO										
84.	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL										
85.	PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR										
86.	SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO										

87.	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA										
88.	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL										
89.	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL										
90.	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MEXICO										
91.	COMISION DE APELACION Y ARBITRAJE DEL DEPORTE										
92.	UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MEXICO										
93.	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS										
94.	CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL										
95.	CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL										
96.	COLEGIO DE BACHILLERES										
97.	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA										
98.	COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL										
99.	COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE										
100.	COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS										
101.	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO										
102.	EDUCAL SA DE CV										

103.	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACION DE COMPETENCIA LABORAL										
104.	TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO										
105.	FONDO DE CULTURA ECONOMICA										
106.	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO SA DE CV										
107.	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS										
108.	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA										
109.	ORGANISMO COORDINADOR DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUAREZ GARCIA										
110.	PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL										
111.	COORDINACION NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUAREZ										
112.	UNIVERSIDAD DE LAS LENGUAS INDIGENAS DE MEXICO										
113.	SECRETARIA DE SALUD										
114.	ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA										
115.	CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA										
116.	CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA										

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

117.	CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA										
118.	COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO										
119.	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUNIZ										
120.	CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL AC										
121.	SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA										
122.	HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO										
123.	HOSPITAL GENERAL DR MANUEL GEA GONZALEZ										
124.	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO DR EDUARDO LICEAGA										
125.	HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ										
126.	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA										
127.	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ										
128.	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS										
129.	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA										
130.	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN										
131.	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA										
132.	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ										

133.	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA										
134.	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES										
135.	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA										
136.	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA										
137.	LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO SA DE CV										
138.	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA										
139.	CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES										
140.	CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES										
141.	CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA										
142.	COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS										
143.	CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLOGICA EN SALUD										
144.	COMISION NACIONAL DE BIOETICA										
145.	COMISION NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES										
146.	SECRETARIA DE MARINA										
147.	CORREDOR INTEROCEANICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC										

148.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO SA DE CV										
149.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL CABO SAN LUCAS SA DE CV										
150.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS SA DE CV										
151.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA SA DE CV										
152.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLAN SA DE CV										
153.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO SA DE CV										
154.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA SA DE CV										
155.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TOPOLOBAMPO SA DE CV										
156.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN SA DE CV										
157.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA SA DE CV										
158.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS SA DE CV										
159.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LAZARO CARDENAS SA DE CV										

160.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO SA DE CV										
161.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS SA DE CV										
162.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO SA DE CV										
163.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ SA DE CV										
164.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL COATZACOALCOS SA DE CV										
165.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ SA DE CV										
166.	FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC SA DE CV										
167.	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARITIMA Y PORTUARIA DE MEXICO										
168.	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO SA DE CV										
169.	TURISTICA INTEGRAL ISLAS MARIAS SA DE CV										
170.	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL										
171.	PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO										
172.	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES										
173.	COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS										
174.	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACION Y REGISTRO LABORAL										

175.	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD											
176.	SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO											
177.	REGISTRO AGRARIO NACIONAL											
178.	COMISION NACIONAL DE VIVIENDA											
179.	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE											
180.	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL											
181.	PROCURADURIA AGRARIA											
182.	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES											
183.	COMISION NACIONAL DEL AGUA											
184.	PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE											
185.	COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS											
186.	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS											
187.	COMISION NACIONAL FORESTAL											
188.	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA											
189.	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA Y CAMBIO CLIMATICO											
190.	SECRETARIA DE ENERGIA											

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

191.	COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS										
192.	COMISION NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGIA										
193.	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGIAS LIMPIAS										
194.	INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO										
195.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES										
196.	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA										
197.	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL										
198.	COMPANIA MEXICANA DE EXPLORACIONES SA DE CV										
199.	LITIO PARA MEXICO										
200.	SECRETARIA DE BIENESTAR										
201.	INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL										
202.	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES										
203.	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL										
204.	CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD										
205.	SECRETARIA DE TURISMO										
206.	FONATUR CONSTRUCTORA SA DE CV										
207.	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO										

208.	FONATUR INFRAESTRUCTURA SA DE CV										
209.	FONATUR SOLAR SA DE CV										
210.	FONATUR TREN MAYA SA DE CV										
211.	SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO										
212.	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA										
213.	SERVICIO DE PROTECCION FEDERAL										
214.	COORDINACION NACIONAL ANTISECUESTRO Y DELITOS DE ALTO IMPACTO										
215.	PREVENCION Y REINsercion SOCIAL										
216.	CENTRO NACIONAL DE PREVENCION DE DESASTRES										
217.	CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA										
218.	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA										
219.	GUARDIA NACIONAL										
220.	CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL										
221.	CENTRO INVESTIGACION EN CIENCIAS DE INFORMACION GEOESPACIAL AC										
222.	CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS AC										
223.	CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS SC										
224.	CIATEC AC CENTRO DE INNOVACION APLICADA EN TECNOLOGIAS COMPETITIVAS										

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

225.	CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO AC										
226.	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN ELECTROQUIMICA SC										
227.	CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS AC										
228.	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE SC										
229.	CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN AC										
230.	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA AC										
231.	CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA										
232.	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL										
233.	CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES CIENCIAS Y TECNOLOGIAS										
234.	CIATEQ AC CENTRO DE TECNOLOGIA AVANZADA										
235.	INNOVABIENESTAR DE MEXICO SAPI DE CV										
236.	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE AC										
237.	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR										
238.	EL COLEGIO DE MICHOACAN AC										
239.	EL COLEGIO DE SAN LUIS AC										

240.	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION										
241.	FONDO PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS										
242.	INSTITUTO DE ECOLOGIA AC										
243.	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR JOSE MARIA LUIS MORA										
244.	INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA										
245.	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA AC										
246.	CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL										
247.	CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA										
248.	CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO AC										
249.	COMISION REGULADORA DE ENERGIA										
250.	COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS										
251.	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS										
252.	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE										
253.	COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS										
254.	SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO										
255.	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION										

256.	COMISION NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACION										
257.	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION										
258.	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES										
259.	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO										
260.	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES										
261.	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR IMSS BIENESTAR										
262.	SECRETARIA DE CULTURA										
263.	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA										
264.	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA										
265.	RADIO EDUCACION										
266.	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR										
267.	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTORICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MEXICO										
268.	CENTRO DE CAPACITACION CINEMATOGRAFICA AC										
269.	COMPANIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA SA DE CV										
270.	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA SA										

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

271.	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL											
272.	INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS											
273.	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA											
274.	TELEVISION METROPOLITANA SA DE CV											
275.	FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS											
276.	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL											
277.	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO											
		Σ										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

NUEVOS



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO FEDERAL 2025

Módulo 1. Administración Pública Federal

Sección V. Recursos presupuestales

Glosario

[Índice](#)

Clasificador por Objeto del Gasto

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000. Servicios personales. Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000. Materiales y suministros. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes, servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000. Servicios generales. Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000. Inversión pública. Se refiere a las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones. Se refiere a las erogaciones que se realizan en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones. Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con estas.

Capítulo 9000. Deuda pública. Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/ o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público

Se refiere a aquellos mecanismos para registrar ordenadamente las acciones que se llevarán a cabo con el principal objetivo de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, las cuales normalmente cuentan con un mecanismo de seguimiento y monitoreo periódico y continuo durante un ejercicio presupuestal para evaluar los resultados de su implementación.

Neteo del gasto programable

Se refiere a la exclusión de las aportaciones ISSSTE del Gobierno Federal y de los poderes y entes autónomos, así como de los subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas públicas del Estado para efectos de la consolidación del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario.

Presupuesto aprobado

Se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas durante un ejercicio fiscal.

Presupuesto ejercido

Se refiere al importe total erogado, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto aprobado.

Proyecto de presupuesto

Se refiere a la estimación de recursos que el Poder Ejecutivo Federal pone a consideración de la Cámara de Diputados para cada dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, Poder Legislativo, Poder Judicial, así como aquellos consignados por los órganos autónomos, para el cumplimiento de sus responsabilidades conforme al marco institucional.

MUESTRA